



# Ministerio de Educación (MINED)

Dirección de Auditoría Interna (DAI)

Gerencia de Auditoría Financiera (GAF)

Enfoque de Auditoría: "Creación de Valor" y "Administración de Riesgo"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

Centro Educativo auditado: Complejo Educativo Católico Escolar Juan XXIII, administrado por un Consejo Educativo Católico Escolar (CECE), CI # 88012

**VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.**

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. MINED/DAI/GAF/IA/NA-115/2011

### Auditoría de Examen Especial De Tipo Financiero

**A LOS FONDOS TRANSFERIDOS POR EL ESTADO, AL  
COMPLEJO EDUCATIVO CATÓLICO ESCOLAR JUAN XXIII,  
MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, CI. # 88012**

**Período Auditado:**

**De enero 2010 a agosto 2011**

**San Salvador, octubre de 2015**



**MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

**VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte."...

Alameda Juan Pablo II, intersección Calle Guadalupe, Plan Maestro Edificio A-2 segunda planta, Centro de Gobierno, San Salvador, Tel. 2592-2225

Email: [direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv](mailto:direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv)

**Versión Pública**

**DESTINATARIOS:**

**Dirigido a:**

- Carlos Mauricio Canjura Linares/Ministro de Educación <sup>(1/)</sup> <sup>(2/)</sup>
- Consejo Educativo Católico Escolar (CECE) <sup>(1/)</sup>

CONSEJO EDUCATIVO CATÓLICO ESCOLAR ENERO 2010 - AGOSTO 2011	
Director	
Sub-Directora	
Tesorero	
Maestra	
Padre de familia	
Alumno	
Educación de la fe	

**Con copia a:**

**Unidades Organizativas Responsables del Sistema de Control Interno:**

- Sandra Elizabeth Alas Guidos/Directora Nacional de Gestión Departamental, hasta el 31/08/15 <sup>(2/)</sup>

**Funcionarios, empleados y/o terceros relacionados:**

- Renzo Uriel Valencia Arana/ Director Nacional de Gestión Educacional, a partir del 01/09/2015 <sup>(2/)</sup>
- Martín Alarcón Zamora/ Director Departamental Educación de Santa Ana <sup>(2/)</sup>
- Corte de Cuentas de la República, Dirección de Auditoría cuatro <sup>(1/)</sup>

**Equipo de Auditoría:**

- Edwin Endel Urías García/ Auditor
- José Luis Torres Martínez/ Auditor
- Mario Ernesto Cañas Rodas/ Jefe de Auditoría
- Edwin Ovidio López Laínez/ Asistente Técnico

<sup>(1/)</sup> Informe de Auditoría comunicado (Art. 37 LCCR) y (Art. 156 NAIG).

<sup>(2/)</sup> Informe de Auditoría comunicado (Art. 5 NTCIE-MINED).



## ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN .....	3
II.	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....	3
III.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	3
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS .....	4
V.	RESULTADO DE LA AUDITORÍA.....	5
VI.	SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES .....	6
VII.	CONCLUSIÓN .....	6
VIII.	PÁRRAFO ACLARATORIO .....	6
IX.	AGRADECIMIENTOS .....	7
X.	LUGAR Y FECHA .....	7
XI.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA... 7	

Versión Pública



## I. INTRODUCCIÓN

La presente auditoría por examen especial a los fondos transferidos por el Estado al Complejo Educativo Católico Escolar (CECE.) Juan XXIII, ubicado en Final Calle Santa Cruz, Barrio San Rafael del Municipio y Departamento de Santa Ana, C.I. # 88012, cubrió operaciones al período de enero de 2010 a agosto 2011.

Al periodo auditado, el CECE contó con una población estudiantil de 730 alumnos, en secciones matutina y vespertina, en niveles desde Parvularia a 3º año de Bachillerato, en especialidades de Bachillerato General y Técnico y, una planta docente de 42 profesores.

Fondos transferidos por el MINED:

AÑO	COMPONENTE	VALOR EN US\$
2010	Gratuidad, 10 mensualidades y gastos de graduación	98,430.00
2010	Gastos de operación y funcionamiento	6,148.80
2011	Gratuidad, 10 mensualidades y gastos de graduación	88,587.00
2011	Gastos de operación y funcionamiento	6,832.00
<b>TOTAL</b>		<b>199,997.80</b>

## II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### General:

Verificar la recepción, uso y liquidación de los fondos transferidos por el MINED.

### Específicos:

- Evaluar, si el organismo escolar invirtió los fondos conforme a la normativa emitida por el MINED.
- Asegurar que los fondos transferidos fueron utilizados en beneficio de la comunidad educativa.

## III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

De enero de 2010 a agosto 2011.

Realizamos la presente Auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) (Fase de Planeación y Ejecución); y Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG) (fase de Informe), ambas emitidas por la Corte de Cuentas de La República (CCR). Dichas normas son de cumplimiento obligatorio para esta Dirección y proporcionan orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso durante el ejercicio profesional de la Auditoría Interna del Sector Gubernamental.

Para la evaluación del control interno del Complejo Educativo Católico Escolar (CECE), se utilizó la normativa emitida por el MINED referente a: Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE-MINED) y Lineamientos para Centros Educativos aplicables.



### Aspectos evaluados:

- a. Verificación de los fondos transferidos, cotejando registros, estados bancarios y recibos de transferencias.
- b. Evaluación de la utilización de los fondos y la elegibilidad de los gastos.
- c. Revisión de las liquidaciones presentadas a la Dirección Departamental de Educación de Santa Ana (DDESA).

#### IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

La auditoría incluyó entre otros aspectos, los siguientes:

##### Año 2010:

- a) Verificamos una muestra del 11%, de los gastos efectuados, con los fondos transferidos al Complejo Educativo Católico Escolar Juan XXIII, en concepto de gratuidad, que incluye matrícula, 10 mensualidades y gastos de graduación, equivalente a US\$10,827.30 de un monto de US\$98,430.00.
- b) Revisamos una muestra del 30% de los gastos efectuados, con los fondos transferidos al Complejo Educativo Católico Escolar Juan XXIII, en concepto de operación y funcionamiento, equivalente a US\$1,844.64 de un monto de US\$6,148.80.
- c) Revisamos las liquidaciones presentadas a la DDESA, al 31 de diciembre de 2010.

##### Año 2011:

- a) Revisamos una muestra del 11% de las inversiones efectuadas, con los fondos transferidos al Complejo Educativo Católico Escolar Juan XXIII, en concepto de gratuidad, que incluye matrícula, 10 mensualidades y gastos de graduación, equivalente a US\$9,744.57 de un monto de US\$88,587.00.
- b) Verificamos el 30% de las inversiones efectuadas, con los fondos transferidos al Complejo Educativo Católico Escolar Juan XXIII, en concepto de operación y funcionamiento, equivalente a US\$2,049.60 de un monto de US\$6,832.00.
- c) Comprobamos los gastos efectuados por el CECE, en concepto pagos de servicios profesionales, salario de personal docente horas clase, administrativo y de servicio.



## V. RESULTADO DE LA AUDITORÍA

Nuestra revisión determinó que durante el período auditado, el CECE., utilizó adecuadamente los recursos, de acuerdo a lo siguiente:

### Inversión de los fondos transferidos en concepto de Gratuidad, Matrícula, 10 Mensualidades y Gastos de Graduación año 2010:

Determinamos que las inversiones realizadas por el Complejo Educativo Católico Escolar Juan XXIII, en el rubro de Gratuidad, Matrícula, 10 Mensualidades y Gastos de Graduación 2010, son gastos elegibles, debido a que fueron utilizados para la compra de materiales didácticos, pago de honorarios profesionales, servicios básicos y compra de equipo.

### Inversión de los fondos transferidos, componente Operación y Funcionamiento año 2010:

Comprobamos que los gastos realizados por el Complejo Educativo Católico Escolar Juan XXIII, en el componente de Operación y Funcionamiento 2010, estos son elegibles, debido a que fueron utilizados para la compra de materiales didácticos, pago de servicios básicos y adquisición de equipo.

### Liquidación de transferencias en concepto de Gratuidad, Matrícula, 10 Mensualidades y Gastos de Graduación y, Operación y Funcionamiento año 2010:

Al momento de nuestra revisión, las liquidaciones tanto para los fondos transferidos para gratuidad; y fondos operación y funcionamiento, habían sido elaborados y presentados a la DDESA.

### Inversión de los fondos transferidos en concepto de Gratuidad, Matrícula, 10 Mensualidades y Gastos de Graduación año 2011:

Constatamos que las inversiones realizadas por el Complejo Educativo Católico Escolar Juan XXIII, en el rubro de Gratuidad, Matrícula, 10 Mensualidades y Gastos de Graduación 2011, que las mismas no tenían la documentación de soporte: cotizaciones, orden de compra, acta de recepción del bien y/o servicio; sin embargo, la administración escolar, de acuerdo al plan de acción acordado, superó la debilidad.

### Inversión de los fondos transferidos, componente Operación y Funcionamiento año 2011:

Comprobamos que los gastos realizados por el Complejo Educativo Católico Escolar Juan XXIII, en el componente de Operación y Funcionamiento 2011, que los mismos no poseían la documentación de soporte: cotizaciones, orden de compra, acta de recepción del bien y/o servicio; sin embargo, la administración escolar, de acuerdo al plan de acción acordado, superó la debilidad.

### Libro de Ingresos y Egresos de Gratuidad, desactualizado año 2011:

El libro de ingresos y egresos para gratuidad, está debidamente autorizado por la DDESA, pero al momento de nuestra revisión, no se encontraba actualizado; a pesar de ello, en el proceso de nuestro trabajo se superó esta debilidad.



### Gastos del año 2011, desordenados:

Los gastos y erogaciones del año 2011, por razón de estar desordenados, no permitieron la revisión de la documentación, que demostrara el correcto uso de los fondos.

### Puntos de control interno a mejorar:

Auditoría comprobó la elaboración de contratos del personal administrativos, docentes y de servicio, con deficiencias, entre estas:

- Contratos de los empleados docentes y administrativos no presentan horarios del servicio, salario, fecha de ingreso a la institución, datos personales generales.
- En algunos contratos, el salario que se refleja, no coincide con el que el empleado está devengando, según planilla.
- El CECE., no posee un control efectivo de la asistencia del personal docente y administrativo, contratado con fondos transferidos por el MINED, por lo que no se puede constatar que cumplan su jornada de trabajo.

### Comentarios del CECE:

En seguimiento a las observaciones anteriormente descritas, se consultó con la Señora Cecilia de Amaya, actual Directora del CECE quien manifestó que todas las observaciones realizadas por la Dirección de Auditoría Interna, se han solventado, con base al acuerdo tomando en Acta No. 89 del CECE, de fecha 20/09/2011.

## **VI. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

No existen informes para seguimiento.

## **VII. CONCLUSIÓN**

Basados en los resultados del examen realizado, somos de la opinión que el CECE Juan XXIII, utilizó en beneficio de la comunidad educativa, el dinero por las transferencias de fondos que el MINED le entregó durante el período de enero 2010 a agosto 2011.

Respecto del control interno, somos de la opinión que el CECE Juan XXIII no ejerció un buen control en cuanto a los contratos y registro de los gastos del año 2011.

## **VIII. PÁRRAFO ACLARATORIO**

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría a los fondos transferidos por el Estado al Complejo Educativo Católico Escolar Juan XXIII, Municipio y Departamento de Santa Ana, C.I. #88012, correspondiente al período comprendido de enero 2010 a agosto 2011.



## IX. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivos nuestro agradecimiento a los miembros del CECE, y al personal docente y administrativo por el apoyo brindado.

## X. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 20 de octubre de 2015.

## XI. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD

  
**Morena Areli Salinas de Mena**  
Directora  
Dirección de Auditoría Interna, MINED  
[direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv](mailto:direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv)



Versión Pública